JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD Bogotá D. C. 0 2 JUL 2020

NULIDAD DE REGISTRO CIVIL No. 110013110003-2016-00814-00

En atención a lo informado a folios anteriores, previo a resolver lo que en derecho corresponda, por Secretaría OFÍCIESE al Juzgado 14 de Familia del Circuito de Bogotá, a fin de que se sirvan certificar el estado actual del proceso de Nulidad de Matrimonio Civil No. 2017-estado que allí se tramita, las partes intervinientes, la fecha en que dio inicio al trámite y si actualmente se encuentra concluida la actuación. OFICIESE

NOTIFÍQUESE (2).

El Juez.

CRAB

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO NO. 51 PAR D 3 JUL. 2020

IIVIA TAREJA LAGOSPICO

SECRETARIA